

QUILMES, 22 DIC 2009

VISTO el expediente N° 827-0675/09, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Expediente se tramitan los gastos emergentes de viáticos y pasajes de las autoridades de la Universidad Nacional de Quilmes con vistas a la "V Reunión de Rectores Cuba - Argentina" a realizarse en la ciudad de La Habana, Cuba, entre los días 8 y 12 de febrero de 2010.

Que quien suscribe ha sido especialmente invitado por el Secretario de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación, a formar parte de la delegación argentina que participará de dicha Reunión.

Que, por lo tanto, es necesaria la liquidación de pasajes para concurrir a dicho evento.

Que el importe del pasaje aéreo será reintegrado por la Secretaría de Políticas Universitarias, el cual al momento no ha sido efectivizado.

Que el monto total correspondiente al gasto asciende a la suma de PESOS CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE CON 76/100 (\$5.673,76).

Que a fs. 102, consta la imputación presupuestaria para afrontar la erogación en cuestión.

Que por Resolución (CS) N° 486/09 se modifica el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2009, aprobado mediante Resolución (CS) N° 133/09.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Autorizar las erogaciones emergentes de la participación de la Universidad en la "V Reunión de Rectores Cuba-Argentina", por un monto total de PESOS CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE CON 76/100 (\$5637.76).

01101





Universidad
Nacional
de Quilmes

ARTÍCULO 2º: Liquidar en concepto de pasajes a favor de la empresa Mac Travel SRL, la suma de PESOS CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE CON 76/100 (\$5.637,76), según factura B N° 0001-00000043 obrante a fs. 100 del Expediente citado en el Visto.

ARTÍCULO 3º: El gasto autorizado en la presente Resolución deberá imputarse a las partidas que corresponda, Dependencia 001.000, Fuente 14, Programa 01.01.00.01, Presupuesto 2009, Organización Funcional por Programas.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.



RESOLUCIÓN (R) N°:

01101

Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes